



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

08 MAR. 2017

DECRETO DE COMPRA Nº

165

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra Nº 08-024 de fecha 17 de Febrero de 2017, de la Dirección de Servicios a la Comunidad, donde se requiere 1 engrasadora y 2 tinetas de grasa para uso en camiones y maquinarias de propiedad municipal.
6. La licitación pública identificada con el Nº 2450-113-L117 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario Nº 006-0126 de fecha 27 de Febrero de 2017, de la Sección Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Memo Nº 128 de fecha 1º de Marzo de 2017, enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Anexo de Propuesta de Adjudicación Nº008/17, que señala las razones técnicas y económicas que justifican que el monto adjudicado supera en más de un 30% al monto estimado.
10. El Certificado de Autorización Presupuestaria Nº 0341 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 07 de Marzo de 2017.
11. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 57, letra b) del Reglamento de la Ley Nº 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
12. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-113-L117, a los oferentes Soraya Anich Allel, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 113.288. IVA incluido, correspondiente a la Línea Nº 1 y a Comercial Camila S.P.A., Rut 76.227.481-7, por un monto de \$ 122.743. IVA incluido, correspondiente a la Línea Nº 2, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Dirección de Servicios a la Comunidad.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



Distribución:

- Sección Adquisiciones
 - Archivo
- LMV/LHG/VB



LUIS ENRIQUEZ GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE